



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de diciembre de 2022
TR. N° 0445-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de diciembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0445-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de diciembre de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 91° del Reglamento General de la UNALM establece que *“La Comisión Permanente de Admisión está integrada por el Vicerrector Académico quien la preside y 8 profesores principales de las facultades, y son ratificados por el Consejo Universitario cada dos años a propuesta del Decano. Tiene como función la planificación, conducción, supervisión y evaluación de los procesos de admisión a la UNALM.”*; Que, mediante Resolución N° 0199-2021-CU-UNALM, de fecha 10 de junio de 2021, se actualizó la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2020 – diciembre 2022, en el extremo concerniente al nombre del Vicerrector Académico; Que, mediante Comunicación N° 436/2022 VR.AC., de fecha 08 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita la elección de los nuevos integrantes de la Comisión Permanente de Admisión para los próximos procesos de admisión; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2022 – diciembre 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora | Vicerrector Académico y Presidente |
| • Dr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa | Facultad de Agronomía |
| • Ph.D. Diego Alejandro Sotomayor Melo | Facultad de Ciencias |
| • Dr. Manuel Chavesta Custodio | Facultad de Ciencias Forestales |
| • Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu | Facultad de Economía y Planificación |
| • Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urquiza | Facultad de Industrias Alimentarias |
| • Mg.Sc. Guillermo Clemente Aguilar Giraldo | Facultad de Ingeniería Agrícola |
| • Mg.Sc. Fernando Santiago Galecio Regalado | Facultad de Pesquería |
| • Mg.Sc. José Antonio Sarria Bardales | Facultad de Zootecnia |

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,VRI,VRAC,MIEMBROS